



12

1/4

CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, de agosto de 2019

Señor
Don Blas Llano
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional

E. _____ S. _____ D. _____

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución: **"QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL HOSPITAL DE CLINICAS SOBRE LA SITUACION DE RUBROS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 2018 EN EL DEPARTAMENTO DE OBSTETRICIA, Y SOBRE LA SITUACION IRREGULAR DE 4 LIC. EN OBSTETRICIA CUMPLIENDO FUNCIONES DE ENFERMERAS EN URGENCIAS ADULTOS"**.

La reiteración del pedido de informe se realiza ante la falta de respuesta del Hospital de Clínicas al pedido aprobado por la HCS en fecha 23 de mayo del corriente año según Resolución N° 605, incumpliendo el Art. 192° de la Constitución Nacional y a fin de tener información oficial de la Institución sobre la situación de los 47 rubros pertenecientes al departamento de obstetricia, sobre la existencia de vacantes a cubrir y sobre la situación irregular de las Licenciadas NATALIA ROMERO, ELSA DOMINGUEZ, ARACELI FLORES y PATRICIA ROJAS, que se encuentran cumpliendo funciones en un área que no corresponde a sus habilitaciones profesionales.

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a este pedido, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

Miguel Fulgencio Rodríguez
Senador de la Nación



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCIÓN

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME AL HOSPITAL DE CLINICAS SOBRE LA SITUACION DE RUBROS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 2018 EN EL DEPARTAMENTO DE OBSTETRICIA, Y SOBRE LA SITUACION IRREGULAR DE 4 LIC. EN OBSTETRICIA CUMPLIENDO FUNCIONES DE ENFERMERAS EN URGENCIAS ADULTOS”

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reiterar la solicitud de Informe al HOSPITAL DE CLINICAS sobre:

1. Cantidad de rubros ocupados y vacantes en el departamento de obstetricia.
2. En caso de existir vacantes a cubrir, la fecha en la cual se estima el llamado a concurso para la ocupación de las mismas.
3. Lugar y función en que están desempeñando sus funciones las Licenciadas en obstetricia NATALIA ROMERO, ELSA DOMINGUEZ, ARACELI FLORES y PATRICIA ROJAS, y en caso de estar desempeñando funciones que no les corresponden, los motivos de dicha situación.

ARTÍCULO 2º.- Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3º.- De forma. –

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

Miguel Fulgencio Rodríguez
Senador de la Nación



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Asunción, 25 de junio de 2019

Señor Senador de la Nación:

Me dirijo a Vuestra Honorabilidad, y por su intermedio a los demás miembros de la Bancada del Frente Guasú, con el objeto de informarle que ha fenecido, el 21 de junio del año en curso, el plazo de remisión de la respuesta a la Resolución N° 605, "QUE SOLICITA INFORME AL HOSPITAL DE CLÍNICAS SOBRE LA SITUACIÓN DE RUBROS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 EN EL DEPARTAMENTO DE OBSTETRICIA, Y SOBRE LA SITUACIÓN IRREGULAR DE CUATRO LICENCIADAS EN OBSTETRICIA, QUE CUMPLEN FUNCIONES DE ENFERMERAS EN URGENCIAS ADULTOS", dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 23 de mayo del 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.

Abg. Serafín Segovia Romero
Secretario
H. Cámara de Senadores



Al Senador de la Nación
Don Hugo Richer Florentín
Honorable Cámara de Senadores
CONGRESO DE LA NACIÓN



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 605.-

QUE SOLICITA INFORME AL HOSPITAL DE CLÍNICAS SOBRE LA SITUACIÓN DE RUBROS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 EN EL DEPARTAMENTO DE OBSTETRICIA, Y SOBRE LA SITUACIÓN IRREGULAR DE CUATRO LICENCIADAS EN OBSTETRICIA, QUE CUMPLEN FUNCIONES DE ENFERMERAS EN URGENCIAS ADULTOS.

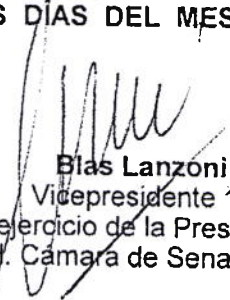
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** Solicitar informe al Hospital de Clínicas sobre los siguientes puntos:
- a) Cantidad de rubros ocupados y vacantes en el Departamento de Obstetricia.
 - b) En caso de existir vacantes a cubrir, la fecha en la cual se estima el llamado a concurso para la ocupación de estas.
 - c) Lugar y función en que están desempeñando sus funciones las Licenciadas en Obstetricia, Natalia Romero, Elsa Domínguez, Araceli Flores y Patricia Rojas, y en caso de estar desempeñando funciones que no les corresponden, los motivos de dicha situación.
- Artículo 2.º** Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Blas Lanzoni
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



4/4